

DECRETO EXENTO N°3859/2022 **MARIA ELENA**,21-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto N°6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.

- 3 Memorándum de fecha 21 de Diciembre del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe el pago de las Facturas N°827 del 06-12-2022 del Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA Rut. 10.500.891-0, por concepto de la contratación de los Servicios de Gastronomía ATENCION ADULTO MAYOR SENESCENTE Correspondiente al mes Octubre 2022.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Orden de Compra 3149-664-SE22
- 6 Factura N°827
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- APRUEBESE, el pago de las Facturas N°827 del 21-12-2022 del Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA Rut. 10.500.891-0, por concepto de la contratación de los Servicios de Gastronomía ATENCION ADULTO MAYOR SENESCENTE Correspondiente al mes Octubre 2022.
- 2 Imputación de gasto Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/LCA/Ipc

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo